I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000242

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 12 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/517/2018 y 103/518/2018 del Administrador Municipal; los Ordinarios Nº400/105/2018 y Nº400/106/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; los comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°23/2018 y Nº22/2018; los Ordinarios N°500/254/2018 y Nº500/253/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto de Hacienda Nº2062 de 2017; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritos a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $600.000.- cada uno, para la compra de materiales de aseo, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
Gigliola Alvarado Chávez	"Salomón Sack"
Paola Adasme Acosta	"Cardenal Raúl Silva Henríquez"

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas complementarias 114.05.20.004 "Programa Junji Sala Cuna Salomón Sack", 114.05.20.005 "Programa Junji Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadantes
Página Web